

Bogotá, 18 de julio de 2014

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2014-409-034142-2  
Fecha: 18/07/2014 16:28:30->703  
DEM: ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES  
Anexos: 15 FOLIOS



Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**

Vicepresidencia Jurídica

Calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 - Segundo Piso y/o

Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 - Segundo Piso

Ciudad

**Referencia:** Cupo de Crédito específico, Proceso VJ-VE-IP-LP-010-2013

Respetados señores:

**MIGUEL IGNACIO CASTRO MUÑOZ**, actuando en mi condición de apoderado común de la **ESTRUCTURA PRURAL OHL CONCESIONES** conformada por **OHL CONCESIONES COLOMBIA SAS** y **OHL CONCESIONES CHILES SA**, por medio del presente documento presento, de manera oportuna, el cupo de crédito específico requerido para el proceso VJ-VE-IP-LP-010-2013.

Atentamente,

**MIGUEL IGNACIO CASTRO MUÑOZ**

Apoderado Común

**ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES**

**OHL CONCESIONES COLOMBIA SAS - OHL CONCESIONES CHILE SA**



Bogotá, 14 de Julio de 2014

Señores  
**OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.**  
NIT 900.601.507-6

**BOGOTÁ**

**Estimados Señores,**

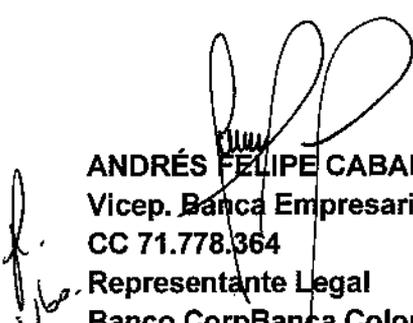
Adjunto a la presente hacemos entrega de la carta de CERTIFICACIÓN DE CUPO DE CRÉDITO y el ACTA DE APROBACION DE CRÉDITO, a favor de OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. (NIT No. 900.601.507-6), ajustados de acuerdo con su solicitud; documentos solicitados en el marco de los procesos de licitación de la CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES liderados por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo con los pliegos de licitación de las mismas.

La comisión por la certificación del cupo de crédito se cobrará de manera anticipada.

Mediante la firma de recibido de la presente comunicación, se da la aceptación por parte de la firma OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. (NIT No. 900.601.507-6) a los términos de los documentos referidos y en particular a las condiciones de desembolso establecidas en la sección "REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO" del Acta de Aprobación del cupo de crédito.

Cordialmente,

Firma en señal de aceptación

  
**ANDRÉS FELIPE CABALLERO**  
Vicep. Banca Empresarial y Corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A

  
**MIGUEL IGNACIO CASTRO MUÑOZ**  
CC 80.090.352  
Apoderado  
OHL Concesiones Colombia S.A.S.

GPZ-148542-v1-DM

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co



Bogotá, 14 de Julio de 2014

**ACTA DE APROBACIÓN DE CUPO DE CRÉDITO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE  
2014 A FAVOR DE  
OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. NIT 900.601.507-6  
CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES VIALES  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

Con base en las resoluciones de los Comités de Riesgos de Banco CorpBanca Colombia S.A., fue aprobado a la firma OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. (en adelante, la Firma) NIT No.900.601.507-6 un cupo de crédito por valor de \$280.000.000.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS).

Dicho cupo de crédito podrá ser utilizado para los proyectos que se enuncian en el cuadro a continuación, hasta los montos y plazos de conformidad con lo señalado en los Requisitos de Legalización y Características del Crédito. En cualquier caso, la suma de los cupos de todos los proyectos que le adjudiquen a la Firma no podrá superar el monto aprobado de \$280.000.000.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS).

Licitación Pública No.	Objeto	Cupo de Crédito Máximo para el Proyecto (en COP MM 2012)	Meses de Vigencia
VJ-VE-IP-LP-005-2013	Cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato.	88.698	18
VJ-VE-IP-LP-006-2013	Cuyo objeto consiste los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato	66.727	18

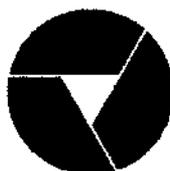
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GPZ-148542-v1-DM

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co

BANCO CORPBANCA  
VICEPRESIDENCIA BANCA  
EMPRESAS E INSTITUCIONES  
14 JUL 2014



VJ-VE-IP-LP-010-2013	Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera – Sopo y Salitre – Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera y Límite de Bogotá – Choachí), según corresponda.	114.969	18
VJ-VE-IP-LP-011-2013	Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta de Contrato	143.897	18
VJ-VE-IP-LP-002-2013	Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) contrato de concesión, bajo el esquema de Asociación Público Privada – APP, para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Proyecto Mulaló – Loboguerrero, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.	118.488	18

La vigencia en meses de los cupos de crédito indicados en el cuadro anterior se contará a partir de la fecha de cierre de la licitación de cada Proyecto. Los montos de los cupos de crédito para cada Proyecto no se aumentarán sin autorización del Banco.

De otra parte, los cupos y los meses de vigencia de cada uno de ellos son independientes para cada Proyecto. Por tanto, lo no utilizado en un cupo para un Proyecto en su plazo respectivo no podrá usarse para otro Proyecto salvo autorización del Banco.

GPZ-148542-v1-DM

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

[www.bancocorpbanca.com.co](http://www.bancocorpbanca.com.co)



## REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO

1. **Finalidad.** El uso de cada cupo de crédito será únicamente para una o varias operaciones de mutuo para el Proyecto al que esté asignado; previa aplicación de la disminución en el monto del Cupo de Crédito en aplicación de lo dispuesto en la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.
2. Las variables de los mutuos que se realicen contra este cupo de crédito (a manera enunciativa se mencionan tasa, plazo, condiciones de prepago, causales de incumplimiento y aceleración, entre otras) se deberán acordar al momento de considerarse la utilización de las mismas entre la Firma y el Banco. En todo caso, los plazos de los mutuos no podrán tener una fecha de terminación que sea posterior a la fecha en que termine el plazo del Cupo de Crédito.
3. En todo caso, los desembolsos de mutuos se someterán y ajustarán a los límites legales de endeudamiento establecidos en las normas colombianas y las garantías admisibles existentes para dichos momentos si las mismas fueren necesarias. Es entendido que en cualquier caso el límite del cupo (de conformidad con la certificación expedida) se disminuirá automáticamente a dichos límites.
4. Previo a la solicitud de desembolsos debe haberse constituido por la Firma una garantía a favor del Banco, calificada como admisible en los términos del Decreto 2555 de 2010, que ampare a satisfacción del Banco el monto del desembolso solicitado así como haberse recibido a satisfacción del Banco un Aval Corporativo de OHL CONCESIONES SA (en adelante, el Avalista) que tenga como único beneficiario al Banco. En caso de que el desembolso solicitado por el cliente tenga como finalidad financiar aportes de equity de cualquiera de los Proyectos, previo a la solicitud de desembolsos deberá haberse recibido a satisfacción del Banco una Carta de Crédito Stand By por el 100% del monto solicitado, exigible a primer requerimiento y que tenga como único beneficiario al Banco, emitida por una entidad financiera con una calificación mínima internacional de "A2" (Moody's) o "A" (S&P), con una duración igual a la del Cupo de Crédito de dicho proyecto y 2 meses más y que garantice las obligaciones a cargo de la Firma.
5. Previo a la solicitud de desembolsos debe haberse constituido por la Firma en calidad de Fideicomitente (o por ella y los demás miembros de la Estructura Plural de la cual es parte –según este término es definido en los pliegos de condiciones y/o la invitación a precalificar de la ANI-, todos ellos en calidad de Fideicomitentes), y a satisfacción del Banco en su calidad de beneficiario, un contrato irrevocable de Fiducia Mercantil en Garantía por una Sociedad Fiduciaria domiciliada en Colombia con una calificación de AAA (BRC Investor Services S.A. anteriormente Bankwatch Ratings de Colombia S.A.) en "administración de portafolios" o equivalente, cuyo objeto sea la administración de las rentas derivadas del Contrato de Concesión, que como contratista la Firma (o la

GPZ-148542-v1-DM

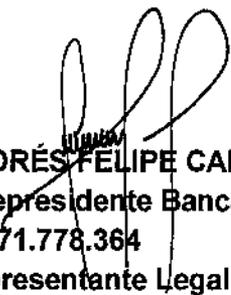
**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co



Estructura Plural de la cual es parte) reciba por cualquier concepto derivados del Contrato de Concesión del respectivo Proyecto, el cual deberá tener dentro de su objeto el pago de la obligaciones financieras a cargo de la Firma . Dicho patrimonio autónomo debe tener al menos una duración igual a la del Cupo de Crédito de dicho Proyecto y 3 meses más.

6. Respecto de cualquiera de los Proyectos, previo a la solicitud de desembolsos deberá haberse efectuado el Cierre Financiero, conforme a lo solicitado en los pliegos de licitación de los proyectos, para lo cual deberán: i) haberse recibido a satisfacción del Banco los *Due Diligence* Ambiental, Social, Predial (que incluya el manejo de adquisición y expropiación de Predios), Técnico, Financiero y Legal, realizados por compañías aprobadas por el Banco, con reconocida experiencia en estas materias (los resultados de los *Due Diligence* deben ser aceptables a juicio del Banco, quien solo por razones objetivas, sustentadas y materiales se abstendrá de aprobarlos); y ii) haber negociado y acordado previamente los Covenants típicos para este tipo de financiaciones a satisfacción del Banco.
7. Respecto de cualquiera de los Proyectos objeto de la financiación, previo a la solicitud de desembolsos, se deberán acordar los aportes de capital que debe hacer la firma, los cuales deberán verificarse por parte del Banco, en forma previa a cada desembolso.
8. Como condición previa de desembolso, ni la Firma ni el Avalista podrá haber incurrido en hecho u omisión que afecte o pueda llegar a afectar, a criterio justificado y debidamente sustentado por escrito del Banco, de manera directa o indirecta, relevante y negativa, y que sea calificado de manera razonable como tal por el Banco: (i) los negocios, bienes, operaciones, desempeño o condición financiera de la Firma y/o del Avalista; o (ii) la capacidad de la Firma y/o del Avalista para cumplir cualquiera de sus obligaciones bajo el presente cupo de crédito.

  
ANDRÉS FELIPE CABALLERO  
Vicepresidente Banca Empresarial y Corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A

GPZ-148542-v1-DM

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

[www.bancocorpbanca.com.co](http://www.bancocorpbanca.com.co)



Bogotá, 14 de Julio de 2014

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Torre B Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

**BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

Certifica

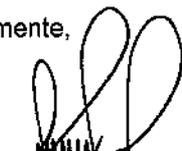
Que la firma OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S., actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural, denominada ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES, integrada por OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. Y OHL CONCESIONES CHILE S.A. tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$114.969.000.000) de 31 de diciembre de 2012 para el proyecto de Licitación Pública No. **VJ-VE-IP-LP-010-2013**, que tiene por objeto "Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera – Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. **VJ-VE-IP-LP-010-2013** el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

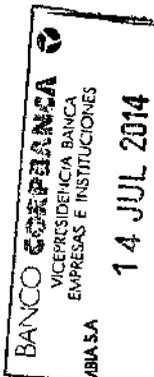
  
**ANDRÉS FELIPE CABALLERO**  
Vicepresidente Banca Empresarial y Corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A.

Anexo: Se adjunta acta de aprobación del Cupo de Crédito, de conformidad con lo requerido en el numeral 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co

GPZ-151877-v1-DM





Bogotá, 14 de Julio de 2014

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

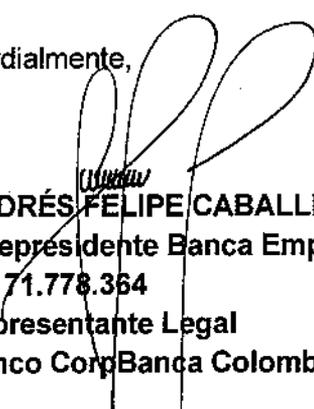
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Torre B Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo  
Bogotá, Colombia

**BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

Certifica

1. Que el cupo de crédito específico por valor de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$114.969.000.000) de 31 de diciembre de 2012, otorgado a OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S., fue debidamente aprobado por los Comités de Crédito de nuestra entidad, tal como consta en el Acta de Aprobación que se adjunta al presente documento, para el proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013, que tiene por objeto el "Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera – Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Limite de Bogotá- Choachí), según corresponda".
2. Que esta aprobación se encuentra en firme y no está sujeta a ninguna condición suspensiva o resolutoria, cumpliéndose así con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso VJ-VE-IP-LP-010-2013, para tal efecto.
3. Que las características específicas del cupo de crédito específico, incluyen ciertos requisitos relacionados con eventuales desembolsos, los cuales, de ninguna manera, condicionaron la aprobación del cupo de crédito específico otorgado a OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. Estos requisitos están detallados en el Acta de Aprobación anexa.
4. Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE CABALLERO**  
Vicepresidente Banca Empresarial y Corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A.

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 5621119649696525**

Generado el 14 de julio de 2014 a las 10:51:05

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CERTIFICA :**

**RAZÓN SOCIAL: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. Podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA, "HELM BANK" ó "HELM"**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 370 del 25 de febrero de 1913 de la Notaría 0 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Constituida mediante Instrumento Público No. 721 del 5 de octubre de 1912 ante Notario Público de Bremen (Alemania), con domicilio principal en aquella ciudad y sucursal en Medellín (Colombia) con el nombre de BANCO ALEMÁN ANTIOQUEÑO

Escritura Pública No 3299 del 30 de diciembre de 1919 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Traslado de domicilio principal de la ciudad de Bremen (Alemania) a la ciudad de Medellín (Colombia).

Escritura Pública No 940 del 31 de marzo de 1942 de la Notaría 2 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el cambio de razón social por BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

Escritura Pública No 3228 del 25 de septiembre de 1945 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Incorporación del Banco San Gil en el Banco Comercial Antioqueño (autorizado por Resolución 696 del 20 de septiembre de 1945.

Escritura Pública No 1120 del 29 de octubre de 1964 de la Notaría 0 de RIONEGRO (ANTIOQUIA). Incorporación o adquisición del Banco de Oriente por el Banco Comercial Antioqueño (autorizado por Resolución 408 del 1º de octubre de 1964, de la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 0767 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría 46 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó la Resolución 1803 mediante la cuál la Superintendencia Bancaria autoriza a INVERCREDITO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. la adquisición de la totalidad de acciones de la NACIONAL FINANCIERA S.A. inicialmente constituida como Sociedad Fiduciaria denominada la NACIONAL FIDUCIARIA S.A. protocolizada por Escritura Pública 4208 del 31 de julio de 1974 de la Notaría Segunda de Bogotá, posteriormente convertida en COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL mediante Escritura Pública 4217 del 3 de octubre de 1988 de la Notaría Treinta y Siete de Bogotá.

Escritura Pública No 0001 del 02 de enero de 1992 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual el Banco Comercial Antioqueño absorbe al Banco Santander S.A. y, en consecuencia, este último se disuelve sin liquidarse (autorizado por Resolución 5105 del 27 de diciembre de 1991).

Escritura Pública No 2157 del 23 de junio de 1997 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., quien podrá usar la sigla BANCO SANTANDER

Escritura Pública No 5366 del 29 de octubre de 1997 de la Notaría 31 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se formaliza la adquisición y la fusión por vía de absorción de INVERCREDITO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., con lo cual aquella entidad se disuelve sin liquidarse.

ESTADO DE LA ENTIDAD

**Certificado Generado con el Pin No: 5621119649696525**

Generado el 14 de julio de 2014 a las 10:51:05

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Escritura Pública No 4886 del 01 de noviembre de 2001 de la Notaría 31 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 2008 del 09 de agosto de 2012 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., por el de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA

Resolución S.F.C. No 1370 del 22 de julio de 2013, La Superintendencia Financiera no objeta la adquisición de hasta el 100% de HELM BANK S.A. por parte del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 0649 del 29 de abril de 2014 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de HELM BANK S.A. por parte del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., protocolizada mediante escritura pública 01527 del 01 de junio de 2014 Notaría 25 de Bogotá, se solemniza la fusión por medio de la cual BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., absorbe a HELM BANK S.A., dejando de existir esta última sociedad sin necesidad de liquidarse.

Escritura Pública No 1527 del 01 de junio de 2014 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA, adicionándole el artículo 66 transitorio en adición a lo establecido en el artículo 1 de los estatutos respecto del nombre de la Sociedad, la Sociedad podrá utilizar como sigla una cualquiera de las siguientes expresiones "Helm Bank" o "Helm"

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Asamblea de Accionistas, que será el representante legal para todos los efectos legales. **ARTICULO 42. VICEPRESIDENTES Y DIRECTORES DE VICEPRESIDENCIA:** El Banco tendrá tantos Vicepresidentes y Directores de Vicepresidencia como designe la Asamblea de Accionistas, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Asamblea de Accionistas designe uno o más Vicepresidentes o Directores de Vicepresidencia con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales (a), (c) y (d) del artículo 45 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Asamblea de Accionistas podrá escoger a uno de los Vicepresidentes o Directores de Vicepresidencia para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos. **ARTICULO 43. FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE REEMPLAZO.** En el evento de faltas absolutas, accidentales o temporales, el Presidente del Banco será reemplazado por el Vicepresidente o Director de Vicepresidencia que tenga el carácter de Primer Suplente del Presidente. A falta del Vicepresidente o Director de Vicepresidencia, el Primer Suplente del Presidente, será reemplazado por los miembros de la Junta Directiva, en el orden en que hayan sido elegidos. **ARTICULO 45 ATRIBUCIONES:** Son funciones del Presidente: (a) Representar al Banco como persona jurídica. (b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (c) Con las restricciones que establece la ley y los Estatutos, el Presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios del Banco, salvo aquellos cuya aprobación se haya reservado la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o que haya sido asignada a un Comité. (d) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva. (e) Presentar oportunamente, a la consideración de la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, el plan de negocios, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera el Banco. (f) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, junto con los documentos que señale la ley y el informe especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas. (g) Al igual que los demás Administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello, Para tal

CERTIFICADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD

**Certificado Generado con el Pin No: 5621119649696525**

Generado el 14 de julio de 2014 a las 10:51:05

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

efecto, el Presidente presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un Informe de Gestión. (h) Velar para que sean atendidas en debida forma los reclamos que los accionistas y demás inversionistas del Banco presenten con relación al cumplimiento de las normas relativas al Buen Gobierno de la Institución. (i). Cumplir los demás deberes que le señalen la normativa vigente, los reglamentos del Banco y los que le correspondan por el cargo que ejerce. **ARTICULO 46. DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS:** Son Representantes Legales del Banco, en los términos del artículo 74 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), los Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos, quienes tendrán por objeto garantizar la debida comparecencia y representación del Banco en todos aquellos asuntos que conforme a la ley requieren de la presencia de un Representante Legal y quienes por efectos de control organizacional del Banco, realizarán las siguientes funciones, todas relacionadas con aspectos judiciales o administrativos: (a) Funciones Judiciales: representar al Banco en toda clase de procesos de cualquier índole, constitucionales, civiles, penales, laborales, comerciales, de familia, de jurisdicciones coactivas, etc., en todo lo relacionado con la debida comparecencia del Banco. Así entre otras funciones, otorgar poderes o comparecer directamente si los representantes tienen la calidad de abogados inscritos, comparecer a toda clase de audiencias judiciales de conciliación, de cualquier clase, o interrogatorios de parte, pruebas anticipadas, atender pruebas procesales como inspecciones judiciales o exhibición de documentos y en fin, en general, representar los intereses del Banco en dichos procesos en todo lo necesario para que el Banco se encuentre en todo momento debidamente representado, sin que pueda alegarse falta de facultades o competencias en tal sentido. Los Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos quedan facultados especialmente para conciliar y confesar. Por último se faculta a estos representantes legales para comparecer en diligencias extrajudiciales de conciliación, audiencias previas exigidas por la ley como requisito de procedibilidad y en general, en todo tipo de conciliaciones en que intervenga el Banco. (b) Funciones administrativas: representar al Banco en toda actuación que se surta ante cualquier autoridad administrativa del Estado de cualquier índole, con el objeto de defender los intereses del Banco, nombrando apoderados especiales o actuando directamente si su condición de abogados lo permite. De esta forma, agotar en cualquier actuación, la vía gubernativa si fuere ello necesario. (Escritura Pública 1846 del 21/agosto/2013 Notaria 23 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Francisco Munita Valdivieso Fecha de inicio del cargo: 07/06/2012	PASAPORTE - 114771821	Presidente
Álvaro Alejandro Uruña Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 80408898	Vicepresidente de Operaciones
María Victoria Urreta Sagarduy Fecha de inicio del cargo: 10/05/2012	CE - 203007	Vicepresidente de Riesgos -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 13 de mayo de 2014 se aceptó la remoción al cargo de Vicepresidente de Riesgos, información radicada con el número P2014002739-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Alicia Robayo Duque Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 39691033	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
María Cristina Vandame Zea Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 51871078	Vicepresidente Financiero y Administrativo

**Certificado Generado con el Pin No: 5621119649696525**

Generado el 14 de julio de 2014 a las 10:51:05

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Lilian Rocio Barrios Ortiz Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 51612231	Vicepresidente Tecnología
Andrea Victoria Arizala Escamilla Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 52021159	Vicepresidente de Recursos Humanos
Johana Maribel Gil Villegas Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 43575353	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Lucía García Soto Fecha de inicio del cargo: 04/10/2002	CC - 43036564	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Claudia Inés Ríos Arango Fecha de inicio del cargo: 31/07/2008	CC - 43095662	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Omar Felipe Roa Monroy Fecha de inicio del cargo: 21/10/2010	CC - 80028793	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 19 de mayo de 2014 se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos; información radicada con el número P2014002982-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Carolina Restrepo Toro Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 43614397	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Javier Alejandro Barrenechea Parra Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012	PASAPORTE - 113910178	Vicepresidente de Tesorería
Juan Antonio Montoya Uricoechea Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 79141627	Vicepresidente Banca Corporativa y Empresas e Instituciones
Claudia Patricia Vélez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 43723596	Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes y Universidades
Andrés Felipe Caballero García Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 71778364	Vicepresidente Adjunto Banca Corporativa y Empresas



Bogotá, 14 de Julio de 2014

**CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN DE RIESGO  
CON DESTINO A LA  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

El suscrito se permite certificar que el **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, cuenta con una calificación de riesgo de su deuda de largo plazo que corresponde a AAA, (Triple A) en la escala local.

Lo anterior, de conformidad a la calificación de riesgo certificada y acreditada por BRC Investor Services S.A. firma calificadora de riesgo aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta calificación de riesgo podrá constatarse en el último reporte emitido el 8 de Mayo de 2014, al cual se puede acceder en el link:

<http://www.brc.com.co/archivos/x%20cal-f-5-for-06%20r1%20E%20BANCO%20CORPBANCA%20COL%20RP14.pdf>

El documento de reporte indicado, se adjunta a la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE CABALLERO**  
Vicepresidente Banca empresarial y corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A.

Anexo: Calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A

**BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.**  
**Establecimiento Bancario**

BRC INVESTOR SERVICES S. A. SCV	REVISIÓN PERIÓDICA	
EMISOR	Deuda de Largo Plazo AAA (Triple A) CreditWatch Negativo	Deuda de Corto Plazo BRC 1+ (Uno más)
<b>Millones al 28 de febrero de 2014</b> Activos Totales: \$12.961.481. Pasivo: \$10.069.898. Patrimonio: \$2.891.584. Pérdida Operacional: \$17.458. Pérdida Neta: \$17.528	<b>Historia de la calificación:</b> Revisión Extraordinaria Nov./13: AAA PN; BRC 1+ Revisión Periódica May./13 : AAA CWN; BRC 1+ Calificación Inicial Jun./98: AAA; BRC 1+	

La información financiera incluida en este reporte está basada en estados financieros auditados de los años 2011, 2012, 2013 y no auditados a febrero de 2014.

**1. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN**

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV en **Revisión Periódica** mantuvo las calificaciones **AAA en Deuda de Largo Plazo y BRC 1+ en Deuda de Corto Plazo** y modificó la **Perspectiva Negativa por Creditwatch Negativo al Banco CorpBanca Colombia S. A.**

Una calificación aparece en la lista de *Creditwatch* cuando un evento o desviación de una tendencia esperada ha ocurrido o se espera que ocurra, requiriéndose información adicional para tomar una acción en cuanto a la calificación. El *Creditwatch* Negativo indica que las consecuencias de determinados eventos futuros son inciertas y que, como resultado de su resolución, la calificación podría, eventualmente, disminuir o mantenerse en un periodo no inferior a un año.

**En agosto de 2013, Banco CorpBanca Colombia (en adelante, CorpBanca Colombia) adquirió el 87,42% del total de acciones ordinarias de Helm Bank<sup>1</sup>. Con esta transacción, CorpBanca (Chile) continuaría como controlante de CorpBanca Colombia, con una participación de 66,4% y los accionistas de Helm Bank tendrían una participación de 20,9% (Tabla No. 1). La Superintendencia Financiera declaró la**

**no objeción de la fusión<sup>2</sup> entre CorpBanca Colombia y Helm Bank, con lo cual la Entidad continuaría con el plan de integración, el cual deberá culminar antes del 6 de agosto de 2014.** Adicional a lo anterior, en enero de 2014, una vez concluido el período de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Helm Bank, la Bolsa de Valores de Colombia adjudicó a Banco CorpBanca un 99,38% de las acciones preferenciales.

El pago de CorpBanca Colombia por la adquisición de Helm Bank y sus filiales fue pactado en US\$1.300 millones<sup>3</sup>; sin embargo, requirió de un reajuste de US\$46 millones convenido desde el inicio de la transacción entre las partes<sup>4</sup>. Con la adquisición de Helm Bank, la participación de mercado de Banco CorpBanca Colombia en la cartera de crédito y *leasing* del sector<sup>5</sup> pasaría de 3,0% al cierre de 2012 a 6,6% al cierre de 2013; por depósitos, de 2,7% a 6,3% y, por patrimonio, de 2,0% a 5,7%, de lo cual se resalta que el Calificado alcanzaría el sexto puesto por cartera, depósitos y patrimonio entre los 24 bancos que actualmente operan en Colombia<sup>6</sup>, lo que trae el reto en 2014 de mantener un buen desempeño en su actividad de intermediación y una adecuada gestión de riesgos, ante la creciente importancia que adquiere en el sector bancario.

<sup>1</sup> El acuerdo de adquisición de Helm Bank S. A. y sus filiales lo llevó a cabo CorpGroup Holding Inversiones Limitada a través de HB Adquisition S.A.S., dicha posición contractual la ceden a Banco CorpBanca Colombia. La otra parte del acuerdo corresponde a la adquisición del 80% de Helm Corredor de Seguros por parte de CorpBanca Chile. A través de la adquisición de las acciones de Helm, el Banco CorpBanca obtuvo participación indirecta en Helm Fiduciaria S.A. y Helm Comisionista de Bolsa S. A., constituidas en Colombia; Helm Bank Panamá S. A. y Helm Casa de Valores Panamá, constituidas en Panamá; y Helm Bank Cayman, constituida en Islas Cayman.

<sup>2</sup> Mediante la Resolución 0649 de 2014 de la Superintendencia Financiera se declaró la no objeción de la fusión entre el Banco CorpBanca Colombia S. A. y Helm Bank S. A.

<sup>3</sup> US\$1.278,6 millones para la compra del Helm Bank y sus filiales y US\$21,4 millones para la corredora de seguros de Helm.

<sup>4</sup> El reajuste diario estipulado por contrato era de US\$210.181 a favor de Helm Bank, el cual se contabilizó para el periodo del 1 de enero de 2013 hasta el 6 de agosto de 2013.

<sup>5</sup> La suma lineal de las cifras de CorpBanca Colombia y Helm Bank arrojan una cartera de créditos de \$16,46 billones, unos depósitos de \$16,34 billones y un patrimonio de \$4,42 billones.

<sup>6</sup> 23 bancos estarían operando, una vez se fusionara CorpBanca Colombia con Helm Bank.

El 29 de enero de 2014, Corp Group de Chile e Itau Unibanco Holding de Brasil anunciaron un acuerdo de fusión entre sus respectivas subsidiarias en Chile: CorpBanca Chile y Banco Itaú, que se materializaría en 2015, del cual CorpBanca sería la entidad absorbente. La modificación de la Perspectiva Negativa por *CreditWatch* Negativo corresponde con la vigilancia que se realizará a la evolución de Banco CorpBanca Colombia, ya integrado con Helm Bank, fusión que abarca retos de alta envergadura para mantener su desempeño en niveles comparables con los de otras instituciones financieras con las máximas calificaciones. De otro lado, la Calificadora evaluará y monitoreará la fortaleza financiera de Itaú, que sería su posible nuevo accionista, para compensar las oportunidades de mejora del Calificado en términos de calidad de cartera, rentabilidad, liquidez y solvencia. Además de lo anterior, de cara a la fusión con Helm Bank, la vigilancia a CorpBanca Colombia incorpora el reto de la estabilización de la operación del nuevo banco, a partir de la consolidación de los cambios organizacionales, tecnológicos y operacionales contemplados en el plan estratégico de integración.

La importancia estratégica de CorpBanca Colombia para la consolidación del negocio de CorpBanca Itaú a nivel de Suramérica, indicaría un potencial respaldo patrimonial en caso de ser necesario; sin embargo, la acelerada expansión del Grupo en Colombia, la incorporación a la nueva cultura de negocio de Itaú, la mayor percepción de riesgo país de Brasil y los aspectos legales en desarrollo durante el proceso de fusión en Chile podrían materializar riesgos tanto para la controlante de Banco CorpBanca Colombia como para sus filiales, y serán aspectos de seguimiento por parte de la Calificadora. La alianza entre CorpBanca Chile e Itaú Chile tendrá el propósito de consolidar la franquicia de Itaú CorpBanca en Suramérica, diversificar sus negocios y mejorar la eficiencia operacional a partir de las sinergias desarrolladas entre las entidades fusionadas y sus filiales. Según CorpBanca Chile, en la fusión con Itaú no se presentaría cruce de clientes mayor a un 7%, puesto que Itaú concentra su negocio en el segmento *Premium*<sup>7</sup> de mercado, mientras que CorpBanca es Banca Universal enfocada en individuos y pequeñas y medianas empresas.

Al cierre de 2013, según información remitida por el Calificado, CorpBanca Chile tenía una participación de mercado de 7,3% en saldos de cartera y de 7,6% en depósitos<sup>8</sup> entre los bancos privados que operan en Chile. Así mismo, al fusionarse con Itaú, CorpBanca Chile ocuparía el cuarto lugar en la banca privada chilena, con

US\$25 millones en cartera de créditos y US\$13,9 millones en depósitos a término<sup>9</sup>, lo cual representaría una participación de 12,2% y 13,1%, respectivamente, en el sistema bancario chileno. Posterior a la integración, los accionistas de CorpBanca Chile tendrían una participación de 66,42% y los de Itaú 33,58% en el nuevo banco chileno. Antes de la fusión CorpBanca-Itaú, los accionistas de Itaú realizarían una inyección de capital de US\$652 millones a Itaú Chile para fortalecer su patrimonio. Una vez aprobada la fusión de los bancos en Chile por el ente regulador de dicho país, la mejora en la estructura de capital de CorpBanca-Itaú le permitirá materializar la adquisición de las acciones de propiedad de accionistas minoritarios de CorpBanca Colombia, sin sobrepasar los límites regulatorios de Colombia y Chile. Por otra parte, posterior a la integración de los bancos en Colombia, Itaú-CorpBanca realizaría la adquisición de la participación de Itaú Holding en Itaú BBA Colombia S. A.

Al cierre de 2013, el indicador de solvencia de CorpBanca Chile fue de 13,22%<sup>10</sup>, similar al registrado por el agregado de bancos de Chile de 13,32% y se encuentra en nivel A, de acuerdo con la metodología de la Superintendencia de Bancos de dicho país<sup>11</sup>, con lo cual cumpliría con el requisito estipulado por ese ente de control, de mantener una solvencia superior al 10%, posterior a la adquisición de Helm Bank en Colombia. Una vez se concrete la fusión, el banco chileno se enfocará en mantener un indicador de solvencia mayor al 120% del capital mínimo regulatorio o al promedio del capital mínimo regulatorio de los tres bancos privados más grandes de Chile y Colombia, con el fin de cumplir con el porcentaje estipulado de dividendos a distribuir. Al cierre de 2013, el ROAE<sup>12</sup> consolidado de CorpBanca Chile fue de 12,4% y el ROAA<sup>13</sup> de 1,0%, menores a los del agregado de bancos chilenos de 14,3% y 1,3%, respectivamente. Según los estados financieros proforma, la fusión con Itaú generaría una disminución del ROAE, aunque el ROAA permanecería estable respecto al actual.

Al cierre de 2013, el patrimonio de CorpBanca Colombia sumó \$2,91 billones y registró un aumento anual de 208,2%, que correspondió a capitalizaciones efectuadas en agosto de 2013. El mayor nivel patrimonial y la entrada en vigencia de la nueva norma de capital para los establecimientos de crédito<sup>14</sup> ubicaron el indicador de solvencia en

<sup>7</sup> De altos ingresos.

<sup>8</sup> Sin incluir la operación de CorpBanca Colombia y Helm Bank.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

<sup>9</sup> Excluyendo las operaciones de CorpBanca Colombia y Helm Bank.

<sup>10</sup> Solvencia consolidada de CorpBanca Chile.

<sup>11</sup> La Superintendencia de Bancos de Chile exige una solvencia superior al 8%; sin embargo, tiene tres escalas de calificación: A, B y C. Las entidades cuya solvencia supera el 10% se clasifican en A, aquellas que tienen el indicador entre 8% y 10% se clasifican en B y aquellas con una solvencia inferior al 8% en C.

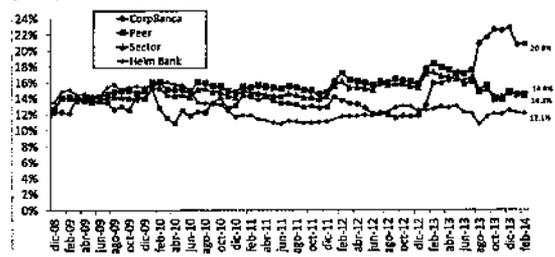
<sup>12</sup> Rentabilidad Promedio del Patrimonio.

<sup>13</sup> Rentabilidad Promedio del Activo.

<sup>14</sup> Decreto 1771 de 2012.

22,8%, superior al 11,8% registrado un año atrás y al 14,4% y 14,3% de los pares y del sector, respectivamente (Gráfico No.1). Para el cierre de 2014, según un ejercicio proforma realizado por el Calificado, el indicador de solvencia consolidado con Helm Bank se ubicará en niveles entre 12% y 13%, estimación que incluiría el crecimiento proyectado de 21,9% de la cartera de créditos bruta del banco fusionado, el efecto del crédito mercantil generado por la compra y la retención de las utilidades de 2013. El indicador de solvencia del nuevo banco estaría por debajo del promedio anual de los últimos cuatro años (2010-2013) de 15,1%, aunque el Tier I sería superior al 8%<sup>15</sup>.

Gráfico No. 1: Indicador de Solvencia



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.  
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

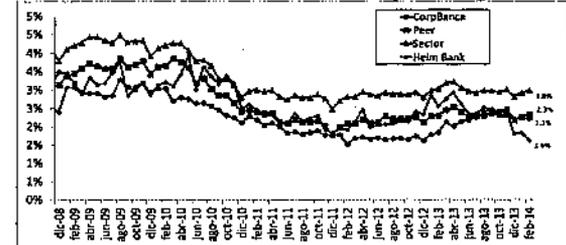
En 2013 tanto el Calificado, como Helm Bank, realizaron ajustes en sus políticas de originación y robustecieron el proceso de cobranza, al identificar una disminución en la calidad de las colocaciones en cartera de Pymes y de Banca Empresarial y el deterioro de cosechas particulares de consumo. La persistencia de los cambios podría favorecer el desempeño del indicador de calidad de cartera (ICV) al cierre de 2014; no obstante, las cosechas del segmento de consumo podrían continuar afectando el ICV, por lo cual BRC espera que este indicador se ubique entre 2,5% y 3% para el cierre de 2014. El crecimiento promedio de 22,2% en la cartera de créditos<sup>16</sup> del Calificado superó ampliamente el 17,4% registrado por el sector y el 18,6% de sus pares, entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013. Esto, sumado al acelerado incremento de la cartera vencida de 16,1% a 52,63% entre 2012 y 2013, desmejoró el indicador de cartera vencida (ICV), que pasó de 1,6% a 2,2% para estos dos cortes, si bien fue favorable frente al 2,3% de sus pares y el 3,0% del sector (Gráfico No.2).

<sup>15</sup> Según el Decreto 1771 de 2012 la relación de solvencia básica mínima de los establecimientos de crédito debe ser 4,5%.

<sup>16</sup> Incluye operaciones de *leasing*.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. -Sociedad Calificadora de Valores- es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Gráfico No. 2: Calidad de la Cartera y Leasing



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.  
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

A febrero de 2014, los créditos comerciales continúan siendo los más representativos en CorpBanca Colombia y Helm Bank, con una participación de 58,6% y 83,0%, respectivamente, en el total de la cartera. Para el Calificado, la cartera empresarial representó el 25,3% del total del segmento y Pymes un 13,3%, y el ICV de ambos segmentos pasó de 0,4% y 1,7% al cierre de 2012 a 0,9% y 4,3%, respectivamente, a la fecha de corte mencionada. Para contener el crecimiento del ICV, CorpBanca Colombia realizó ajustes a la gestión de cobranza y revisó el modelo de reestructuraciones y refinanciamientos. Por su parte, Helm Bank modificó sus esquemas de originación y cobranza, y desarrolló estrategias de normalización de clientes vencidos, con lo cual logró reducir significativamente el ICV de la cartera comercial de 2,1% a 1,1% entre febrero de 2013 y febrero de 2014. Con los ajustes a la gestión de crédito efectuados por CorpBanca Colombia y Helm Bank, BRC espera que el ICV del segmento comercial del banco fusionado sea inferior al 2% al cierre de 2014; sin embargo, esto dependerá de la gestión de crédito activa sobre la cartera de Pymes y Empresarial, por su representatividad en la cartera comercial de los bancos agregados y la desmejora en la calidad, particularmente, en CorpBanca Colombia.

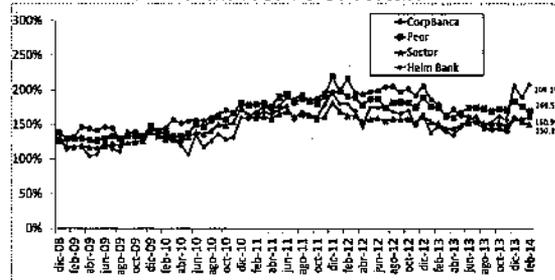
Respecto a la cartera de consumo, CorpBanca Colombia presentó un crecimiento promedio de 26,3% entre 2011 y 2013, frente al 24,9% de sus pares y 19,2% del sector. Las colocaciones de 2011 y 2012 de este segmento presentaron alto nivel de vencimiento, lo que generó que el ICV pasara de 3,4% a 4,3% entre 2011 y 2013, aunque continuó siendo mejor al 4,4% de sus pares y 4,6% del sector. Los productos de mayor participación en el segmento fueron libranzas y libre inversión, con 50,0% y 31,7%, respectivamente. Desde 2013, las cosechas de estos productos han mejorado su desempeño; no obstante, las de 2011 y 2012 aún representan un 42% del total de colocaciones, lo que seguiría impactando al ICV en el corto plazo. La cartera de consumo de Helm Bank tiene una composición similar a Banco CorpBanca por tipo de producto y las cosechas de 2013 de libre destinación y libranzas de Helm, que participan con un 44% del saldo

actual, tienen un alto nivel de vencimiento. El comportamiento de las cosechas de ambos bancos en 2012 y 2013 podría limitar la mejora del ICV de consumo del banco fusionado para el cierre de 2014, aunque los ajustes en la política de cobranza y las estrategias de normalización de cartera adelantadas por las entidades permitirían que se ubicara entre 4,5% y 5%.

Entre 2012 y 2013 el indicador de calidad con castigos de CorpBanca pasó de 2,6% a 3,3%, que fue inferior al 6,2% de Helm Bank, al 5,2% de los pares y el 6,7% del sector. Al cierre de 2013, los castigos de cartera sumaron \$91.491 millones, equivalentes al 1,19% de la cartera, de los cuales un 78,9% correspondió a desembolsos efectuados en 2011 y 2012.

Entre 2012 y 2013 el indicador de cobertura de CorpBanca Colombia desmejoró por el alto crecimiento registrado por la cartera vencida; sin embargo, se situó a un nivel similar al de sus pares y superior al del sector (Gráfico No.3). Una vez fusionados, el Calificado estima que el indicador de cobertura será de 155% al cierre de 2014, esto indica que el nuevo banco podría afrontar un eventual escenario adverso en la situación económica del país, lo que cobra relevancia teniendo en cuenta que, con la fusión, el banco adquiere mayor importancia en el sistema bancario.

Gráfico No. 3: Indicadores de Cobertura

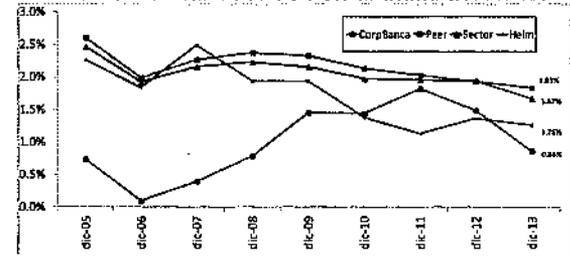


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

CorpBanca Colombia proyecta el mantenimiento de la composición actual de la cartera de créditos una vez se fusione con Helm Bank, por lo cual de darse el incremento esperado en la tasa de intervención, el margen de intermediación se vería favorecido por una mayor tasa implícita de los créditos de consumo y por la estrategia de captación mediante cuentas a la vista que está implementando el Calificado. Sin embargo, la amortización del crédito mercantil y los gastos de la fusión y alineamiento de provisiones con Helm Bank, serían factores que continuarían afectando la rentabilidad del Banco fusionado, dado que los ahorros por sinergias solo se materializarían en 2015. En los últimos cinco años

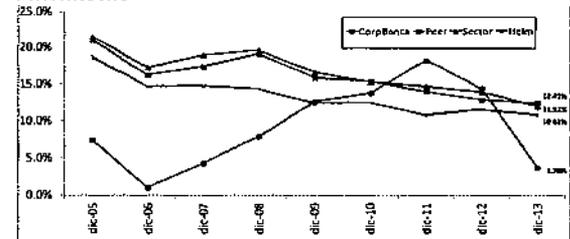
(2009 - 2013) CorpBanca Colombia ha mostrado indicadores de rentabilidad inferiores al sector y a los pares. En particular, el ROA<sup>17</sup> fue de 0,9% frente al 1,8% de los pares y 1,7% del sector para el cierre de 2013, con lo cual incrementó la brecha negativa evidenciada desde 2012 (Gráfico No.4). El desempeño de este indicador se relacionó, principalmente, con la amortización del crédito mercantil generado por la compra de Helm Bank y de las filiales<sup>18</sup> por \$59.479 millones, los gastos extraordinarios generados por el proceso de fusión y por la alineación de provisiones que llevaron a cabo antes de hacer efectiva la fusión, lo cual atenuó el efecto de las utilidades en la gestión del portafolio, que aumentaron un 41,4%, y se tradujo en una disminución anual de 21,0% en la utilidad neta, que sumó \$107.782 millones al cierre de 2013 (un 40,06% de la utilidad proyectada en el análisis proforma de 2013). Por su parte, entre 2012 y 2013 el ROE<sup>19</sup> del Calificado pasó de 14,4% a 3,7%, disminución relacionada con las capitalizaciones efectuadas al Banco en 2013, con lo cual el patrimonio tuvo un aumento anual de 208,2%, al cierre de 2013 (Gráfico No.5).

Gráfico No. 4: Indicador de Rentabilidad del Activo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Gráfico No. 5: Indicador de Rentabilidad del Patrimonio



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Entre febrero de 2013 y febrero de 2014, CorpBanca Colombia pasó de una utilidad neta de \$29.682 millones a

<sup>17</sup> Rentabilidad sobre el activo. Indicador no anualizado.

<sup>18</sup> Banco CorpBanca Colombia determinó que el crédito mercantil generado por la adquisición de Helm Bank y filiales será amortizado en cinco años.

<sup>19</sup> Rentabilidad sobre el patrimonio. Indicador no anualizado.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

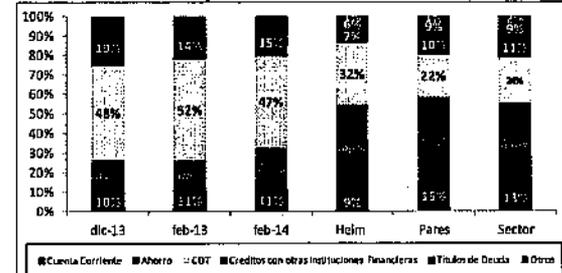
una pérdida neta de \$17.528 millones; por su parte, el mismo rubro para los pares y el sector registró un decrecimiento de 40,6% y 24,6%, respectivamente. El resultado del Calificado continuó explicado por el modesto crecimiento de la cartera de créditos, que atenuó el efecto del menor costo del pasivo derivado de una mayor participación de cuentas de ahorro y corrientes, y generó una contracción de 3,5% en el margen neto de intereses. Además de lo anterior, el incremento en las inversiones negociables generó que las utilidades del portafolio tuvieran mayor sensibilidad al mercado respecto al año anterior y presentaran una disminución anual de 29,6%; por su parte, las provisiones netas de recuperación aumentaron en 85,2%, por la alineación de provisiones con Helm, por encima de lo registrado en los pares y el sector de 14,5% y 4,6%, respectivamente.

**La relación entre el Valor en Riesgo regulatorio y el patrimonio técnico de CorpBanca Colombia fue de 2,6% a diciembre de 2013, que resulta mejor al 6,9% registrado en diciembre de 2012, al 2,9% de sus pares y al 3,5% del sector. No obstante, la misma relación para Helm Bank fue de 5,0%, por lo cual en 2014 el reto para el banco fusionado será estructurar un portafolio que gestione adecuadamente la liquidez, a la vez que cubre el balance sin aumentar la sensibilidad a eventos que afecten los precios de mercado.** Al cierre de 2013, el portafolio de inversión de CorpBanca Colombia ascendía a \$3,31 billones, con un crecimiento anual de 109%, que guarda relación, principalmente, con la adquisición de Helm Bank. Para este corte, el 24,0% del portafolio de CorpBanca Colombia era inversiones negociables, el 41,7% inversiones disponibles para la venta, el 11,8% inversiones al vencimiento y el porcentaje restante derechos de transferencia. Para Helm, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta representaban 51,8%, las negociables 14,3%, al vencimiento 22,3% y el porcentaje restante correspondía a derechos de transferencia.

**Al cierre de 2013, los CDT continuaban siendo la principal fuente de fondeo de CorpBanca, con una participación de 48% en el pasivo (Gráfico No.6). Una vez fusionado, el Calificado buscará recomponer la estructura de su pasivo y otorgarle mayor peso a las cuentas de ahorro para reducir el costo implícito al nivel promedio del sector; sin embargo, dado que es una estrategia de mediano plazo, no se espera un impacto significativo sobre la rentabilidad en el corto plazo.** En línea con la estrategia mencionada, la participación de los CDT pasó de 52,1% en febrero de 2013 a 46,7% en febrero de 2014, cediendo su contribución a las cuentas de ahorro, que presentaron un aumento anual de 76,2% y pasaron de 15% a 21% del pasivo para el mismo periodo. Este cambio en la composición de las fuentes de fondeo generó un descenso en el costo implícito del pasivo de CorpBanca

Colombia de 5,1% a 3,6% para el mismo periodo, aunque se mantuvo por encima del 2,6% presentado por los pares y el sector. Para Helm Bank el costo de los pasivos es 3,2% y la participación de las cuentas de ahorro es de 45% a febrero de 2014.

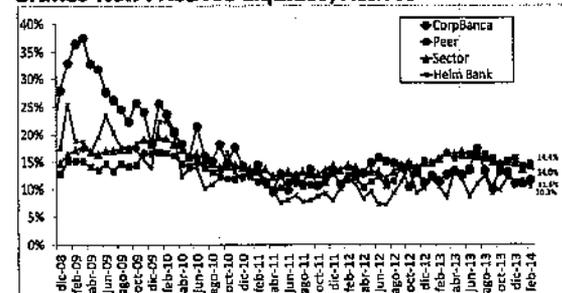
**Gráfico No.6: Composición del Pasivo**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.  
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

**Uno de los factores de seguimiento de BRC será la evolución de la posición de liquidez y estructura de fondeo de la Entidad para asumir posibles cambios en la percepción de los inversionistas durante y posterior al proceso de fusión con Helm Bank. Lo anterior, ya que tanto en CorpBanca, como en Helm, se han identificado riesgos asociados con la modesta relación de activos líquidos sobre total de activos y con una estructura de fondeo con una alta participación de inversionistas institucionales.** Al cierre de 2013, CorpBanca Colombia contaba con \$1,35 billones de activos líquidos, lo cual representó 10,8% de sus activos, porcentaje inferior al de sus pares y el sector de 14,8% y 14,6%, respectivamente. Esta brecha negativa se mantiene desde agosto de 2012 (Gráfico No.7) y se asocia con la menor dinámica de las captaciones de depósitos de CorpBanca frente a las colocaciones de cartera. Por su parte, Helm Bank presentó un porcentaje de activos líquidos sobre el activo de 11,3%, que sigue siendo inferior a la del sector.

**Gráfico No.7: Activos Líquidos/Activos**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.  
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

Al cierre de 2013, los requerimientos netos de liquidez para un plazo de siete días fueron superiores a \$340 millones y a \$530 millones para el plazo a treinta días. Con el nivel de activos líquidos del Calificado, esto se tradujo en una razón de IRL<sup>20</sup> superior a 440 en promedio para la ventana de siete días y de 280 a treinta días<sup>21</sup>, relación que se mantuvo por encima de 200 durante 2013. En el caso de Helm Bank, el IRL promedio mensual de 2013 fue de \$2,0 billones para el plazo de siete días y \$1,64 billones para treinta días, con una razón de IRL de 2023 y 450, para los mismos plazos.

A febrero de 2014 los veinte principales depositantes en CDT de CorpBanca Colombia y Helm Bank representaban 46,8% y 43,9%, respectivamente, mientras que la misma relación era de 32% para sus pares comparables. De estos depositantes, un 22,98% correspondía a inversionistas institucionales en CorpBanca y un 31,9% en Helm. Las expectativas de los inversionistas sobre el aumento en la tasa de intervención del emisor hicieron atractivo mantener los recursos en otro tipo de instrumentos, lo cual afectó el indicador de renovación de CDT, que presentó alta volatilidad durante el segundo semestre de 2013. En cuentas de ahorro, los 20 mayores depositantes de CorpBanca Colombia representaban 42,6%, y para Helm Bank un 42,9%. De acuerdo con CorpBanca, como mecanismo de monitoreo al riesgo de liquidez existen límites por vencimiento calculados por depositante de CDT, que se revisan de manera semanal, los cuales no mostraron alertas particulares. El Calificado sigue el comportamiento de los cinco mayores depositantes para anticipar requerimientos de liquidez asociados con movimientos de estos clientes y en 2014 definió un saldo máximo de pasivos vista por cliente.

En relación con los bonos de CorpBanca Colombia, estos tienen una participación marginal de 5% y vencimientos entre dos y tres años. Para Helm Bank los títulos de deuda representan el 6% del pasivo y su perfil de vencimiento estaba entre cinco y siete años, participación que no se modificaría en el corto plazo, si bien hay vencimientos relevantes entre 2014 y 2015.

**Según información del Calificado, el proceso de fusión con Helm Bank abarcaría dos fases. La primera asociada con el cumplimiento de los requisitos normativos y, la segunda, con la implementación e integración tecnológica de los dos bancos. Al cierre del primer trimestre de 2014 el proyecto de transformación tecnológica estaba cumpliendo el cronograma de implementación y finalizaría totalmente en 2016. En cuanto a la fusión entre CorpBanca Chile e Itaú Chile, aún no se evidencian aspectos que impacten o modifiquen**

**dicho proyecto. Para el corto plazo, el reto será cumplir con el cronograma de fusión a pesar de la complejidad en términos de tecnología y operación.**

En la fase I del proyecto, que se considera de transición, las aplicaciones seguirían operando de manera independiente para cada uno de los bancos. En la fase II el banco fusionado contaría con un nuevo *core* bancario y aplicaciones de cada banco integradas. Al cierre del primer trimestre de 2014 el equipo a cargo del proyecto de fusión había identificado las brechas tecnológicas entre CorpBanca Colombia y Helm Bank en cuanto a contabilidad, operaciones, seguridad, etc., y los procedimientos necesarios para reducir estas brechas estaban en proceso de implementación. También se encontraban migrando la información necesaria para la nueva plataforma tecnológica.

CorpBanca Colombia cuenta con un proyecto enfocado en mantener la operación actual del Banco (BAU – Business As Usual) que se llevará a cabo en paralelo, mientras se surte el proyecto de transformación tecnológica para garantizar la continuidad de la operación, la seguridad de la información y el cumplimiento de temas regulatorios y de control en las plataformas actuales.

Según el área jurídica del Banco CorpBanca Colombia, al cierre de febrero de 2014 la Entidad presentaba procesos ordinarios en contra cuyas pretensiones ascendían a \$10.680 millones, de los cuales un 74,1% se clasificaban con probabilidad de fallo en contra remota y el monto de provisiones constituidas ascendió a \$835,7 millones. El monto relacionado de los procesos legales representaría un 0,37% del patrimonio del Calificado, por lo cual no se considera un riesgo material para la Sociedad.

## 2. EL EMISOR Y SU ACTIVIDAD

En junio de 2012 el banco chileno CorpBanca S. A., adquirió el control de Banco CorpBanca Colombia mediante la compra del 92% de las acciones a Banco Santander S. A. España. Posteriormente, en agosto de 2013 CorpBanca Colombia concretó la adquisición del 87,4% de las acciones ordinarias de Helm Bank y filiales, y la fusión efectiva entre los dos bancos se espera que culmine en agosto de 2014, con lo cual el Calificado se posicionaría en Colombia como uno de los bancos de mayor tamaño del mercado.

En enero de 2014 CorpGroup (Holding de CorpBanca S. A.) e Itaú Unibanco anunciaron un acuerdo definitivo de fusión entre CorpBanca S. A. y Banco Itaú Chile. Los accionistas de CorpBanca tendrían una participación accionaria de 66,42% del banco fusionado, mientras que Itaú Unibanco tendría el 33,58% restante. Mediante la integración de estos dos bancos, el Grupo CorpBanca creará una plataforma bancaria Andina con presencia en Chile, Brasil y Colombia.

<sup>20</sup> Indicador de Riesgo de Liquidez.

<sup>21</sup> El mínimo regulatorio es 100.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

Al cierre de 2013, la composición accionaria de Banco CorpBanca Colombia era la siguiente:

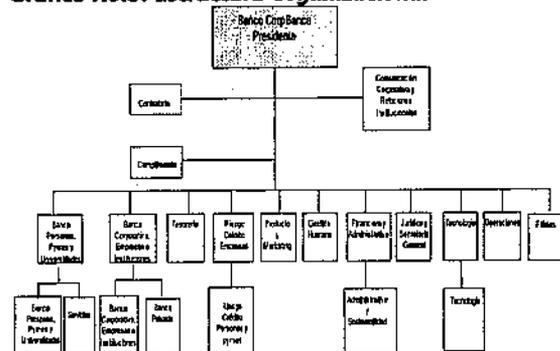
Tabla No.1: Composición Accionaria

Accionista	Acciones	Porcentaje
Corporación Inversora de Colombia S.A.S.	62.820.728	8,2905%
Corporación Inversora de Colombia S.A.S.	62.820.728	8,2905%
Inversiones Timon S.A.S.	60.966.825	8,1624%
Inversiones CorpGroup Intermold Limiteda	30.785.838	4,0844%
Acolonias Minoritarias	2.823.101	0,3748%
<b>Total</b>	<b>750.240.920</b>	<b>100,0000%</b>

Fuente: Banco CorpBanca Colombia S. A.

Desde 2012 CorpBanca Colombia ha venido realizando modificaciones en su estructura organizacional en línea con el proceso de fusión que adelanta con Helm Bank. Los cambios se han enfocado en el fortalecimiento de las áreas que operaran de manera integrada en la Compañía y que serán las que potencialicen las sinergias entre los dos bancos. En 2013, se crearon unas estructuras de transición que recogieron de manera global los procesos de los dos bancos e integraron la fuerza comercial para compartir metas comunes para facilitar el proceso de unificación, una vez fusionados. En el nuevo esquema se conservan las estructuras de apoyo directo al negocio y se encuentran desarrollando un plan de transformación tecnológica garantizando la continuidad de la actividad normal de ambos bancos.

Gráfico No.8: Estructura Organizacional



Fuente: Banco CorpBanca Colombia S. A.

Banco CorpBanca Colombia se caracteriza, entre otros aspectos, por los altos estándares de transparencia y gobierno corporativo que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de administración del riesgo. El Código de Buen Gobierno Corporativo recoge los códigos de conducta de los funcionarios de la Entidad y aplica también, en sus lineamientos generales y en lo pertinente, a las sociedades vinculadas al Grupo CorpBanca: CorpBanca Investment Trust Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria y CorpBanca Investment Valores Colombia S. A. Comisionista de Bolsa.

La Junta Directiva es el órgano encargado de manera general de dirigir y negocios de la Sociedad y de asegurar el efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias para el buen gobierno de la Sociedad<sup>22</sup>.

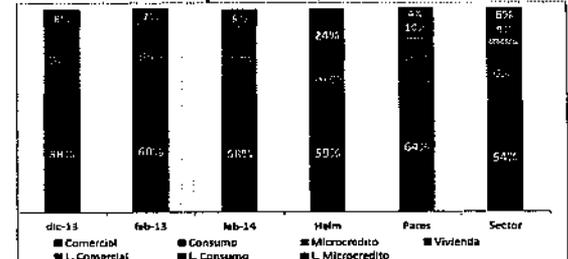
La labor de la Junta Directiva de Banco CorpBanca Colombia se apoya, principalmente, en las siguientes instancias: Comité de Auditoría, Comité de Activos y Pasivos – CAPA, Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Cumplimiento Normativo y Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - CPLAFT. Así mismo, para apoyar el proceso de fusión de CorpBanca Colombia y sus filiales, y Helm Bank y sus filiales, existe un Comité de Integración interdisciplinario para minimizar el impacto tanto en los canales, como en los productos.

3. LÍNEAS DE NEGOCIO

Banco CorpBanca es un establecimiento enfocado en banca corporativa y de inversión, banca empresas e instituciones y banca comercial (personas y pymes), focalizando esta última en individuos de rentas altas y medias. Con la fusión con Helm Bank esperan complementar la oferta actual de productos, mejorar las prácticas de servicio al cliente y desarrollar sinergias operacionales y tecnológicas. Así mismo, una vez se establezca su operación en Colombia, esperan desarrollar negocios de valor agregado en temas de infraestructura y operaciones cross border.

Al cierre de 2013, la composición de la cartera de CorpBanca Colombia no había mostrado una variación significativa, con una participación promedio de 59% del segmento comercial y de 34% en consumo (Gráfico No.9). La estructura de la cartera de CorpBanca Colombia resulta similar a la de Helm Bank en cuanto al segmento comercial; sin embargo, en este último cobra relevancia la cartera de leasing comercial, que tiene una participación de 24%.

Gráfico No.9: Composición de la Cartera de Créditos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

<sup>22</sup> Se encuentran publicados en la página Web del Banco para su consulta.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

13

Al cierre de 2013, el Banco CorpBanca Colombia S. A. operaba con 1.578 empleados, 84 oficinas una extensión de caja, cuatro oficinas de Banca Preferente y tres centros pymes dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios, según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

#### 4. ANÁLISIS DOFA

##### Fortalezas

- Respaldo patrimonial, corporativo y de gestión de riesgos de CorpBanca Chile.
- Adecuadas herramientas para la gestión de riesgo de crédito, que se manifiestan en indicadores de calidad de cartera por vencimiento y por riesgo mejores que los registrados por sus pares y el sector.
- Niveles de cobertura de cartera por vencimiento superiores a los de bancos con la máxima calificación.
- Alto posicionamiento del Banco en los segmentos de clientes de rentas altas y medias.
- Procedimientos robustos y áreas especializadas en la gestión de liquidez de la Compañía.

##### Oportunidades

- Aprovechar el *Expertise* de su principal accionista, CorpBanca Chile, en negocios de infraestructura, *leasing* y *confirming*, lo cual amplía los negocios potenciales para Banco CorpBanca Colombia.
- Una vez se fusionen, el tamaño de mercado le permitirá ampliar los negocios y mejorar su posición de mercado.
- Trasladar las mejoras implementadas en otorgamiento, seguimiento y cobranza a un mejor desempeño de los indicadores de calidad, una vez se fusionen las entidades.
- Penetración de negocios en sectores en auge en Colombia como infraestructura e inmobiliario.
- Consolidar el proyecto de transformación tecnológica.
- Estabilizar su estructura organizacional una vez se fusionen los bancos.
- Incorporar la cultura de riesgos y organizacional de Grupo CorpBanca y, en el mediano plazo, de Grupo Itaú.
- Los negocios de Helm resultan complementarios a los de CorpBanca, por lo cual el desarrollo de sinergias resulta relevante para mantener una alta eficiencia operativa que permita, a su vez, generar mayores márgenes de rentabilidad.

##### Debilidades

- Nivel de activos líquidos respecto a los activos totales de Banco CorpBanca inferior a los pares y el sector.
- Desmejora en la calidad de la cartera de crédito.

- Altos gastos operacionales asociados con la fusión que continúan afectando la rentabilidad del Banco.
- Indicadores de rentabilidad inferiores a sus pares y el sector.
- Estructura de fondeo con mayor costo implícito frente a la del sector.
- Concentración de las captaciones de CDT por tesorería de ambos bancos.
- Concentración por depositantes, principalmente, en inversionistas institucionales, lo que genera mayor exposición al riesgo de liquidez.

##### Amenazas

- Materialización de eventos de riesgo que afecten las empresas del Grupo CorpBanca e impacten la liquidez o generen riesgo reputacional a las filiales.
- Inestabilidad macroeconómica en los países donde opera el Grupo CorpBanca y el Grupo Itaú, que pueden derivar en afectación de las operaciones.
- Creciente competencia entre establecimientos bancarios en Colombia, especialmente en el negocio de libranza y Pymes, lo que genera estrechamiento de márgenes.
- Cambios en la normatividad bancaria que impacten la operación del Calificado.
- Volatilidad en el mercado de capitales que puede generar variaciones en los ingresos en las inversiones de tesorería del Banco.

*La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del cliente y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de la Calificadora. Es necesario mencionar que se ha revisado la información pública disponible para contrastar con la información entregada por el Calificado.*

*Se aclara que la Calificadora de Riesgos no realiza funciones de Auditoría, por tanto, la Administración de la Entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe.*

#### 5. CONTINGENCIAS

Según el área jurídica del Banco CorpBanca Colombia, al cierre de febrero de 2014 la Entidad presentaba procesos ordinarios en contra cuyas pretensiones ascendían a \$10.680 millones, de los cuales un 74,1% se clasificaban con probabilidad de fallo en contra remota y el monto de provisiones constituidas ascendió a \$835,7 millones. El monto relacionado de los procesos legales representaría un 0,37% del patrimonio del Calificado, por lo cual no se considera un riesgo material para la Sociedad.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

6. ESTADOS FINANCIEROS

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES -  
 BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.  
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

**BRC** Investor Services S.A. s.c.v.  
 Sociedad Calificadora de Valores

BALANCE GENERAL	ANÁLISIS HORIZONTAL									
	dic-11	dic-12	dic-13	feb-13	feb-14	Variación % dic-12 / dic-13	Variación % feb-13 / feb-14	Variación % Pares feb-13 / feb-14	Variación % Sector feb-13 / feb-14	Variación % Helm feb-13 / feb-14
DISPONIBLE	814,100	626,863	557,725	471,990	497,578	-11.0%	5.4%	33.7%	27.0%	0.8%
INVERSIONES	1,390,174	1,579,956	3,312,931	1,592,367	3,995,938	109.7%	125.8%	13.4%	15.0%	25.1%
Negociables en títulos de deuda	217,832	383,347	796,061	682,687	1,001,235	107.7%	71.8%	-10.6%	-15.3%	172.6%
Negociables en títulos participativos	-	-	456	-	457	-	-	29.7%	3.0%	29.5%
Disponibles para la venta en títulos de deuda	771,515	605,421	20,007	380,540	300,534	-87.5%	-21.0%	-24.0%	24.6%	-25.9%
Disponibles para la venta en títulos participativos	8,169	49,795	1,361,277	50,118	1,548,220	2633.8%	2989.1%	45.4%	53.2%	28.1%
Hasta el vencimiento	412,843	344,097	389,519	332,219	409,098	13.2%	23.1%	20.0%	24.6%	13.2%
Derechos de transferencia	-	-	745,875	249,404	336,660	-	35.0%	202.7%	26.4%	-
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING	5,190,791	6,515,523	7,334,618	6,785,579	7,431,203	12.6%	9.5%	15.3%	15.0%	10.7%
CARTERA DE CRÉDITOS NETA	5,206,621	6,571,383	7,335,123	6,841,182	7,428,894	11.6%	8.6%	15.3%	14.7%	12.8%
Cartera Comercial	3,290,118	4,007,298	4,412,176	4,238,905	4,454,181	10.1%	5.1%	13.7%	14.1%	11.7%
Cartera de Consumo	1,768,258	2,277,125	2,550,136	2,301,398	2,599,742	12.0%	13.0%	14.0%	11.5%	13.6%
Cartera Vivienda	287,315	456,960	576,372	474,913	587,097	26.1%	23.6%	28.0%	28.5%	150.7%
Provisiones de Cartera de Créditos	139,071	170,003	203,560	174,033	212,126	19.7%	21.9%	12.9%	12.6%	-1.7%
Cartera Vencida	94,103	189,237	166,663	128,464	169,761	52.6%	32.1%	16.5%	13.1%	-31.9%
OPERACIONES DE LEASING	-	298	59,875	1,181	62,631	19995.7%	5201.7%	15.7%	18.5%	6.1%
Leasing Comercial	-	300	60,487	1,191	63,264	20079.1%	5211.8%	15.9%	19.6%	5.0%
Provisiones Leasing	-	2	612	10	633	33890.6%	6449.4%	11.9%	18.2%	-6.3%
Provisiones Componente Contracíclico	46,920	56,157	60,380	56,785	60,322	7.5%	6.2%	11.7%	10.3%	9.8%
Aceptaciones (Bancarias) e Instrumentos Fin. Derivados	72,526	85,361	100,858	60,521	135,222	18.2%	123.4%	34.5%	44.6%	43.5%
OTROS ACTIVOS	321,262	368,369	1,193,023	373,364	1,301,540	223.9%	249.6%	30.5%	22.3%	5.3%
Valorización Neta	39,383	26,675	35,872	29,695	41,155	34.5%	38.6%	13.2%	12.4%	2.9%
Cuentas por cobrar	86,464	100,259	104,057	105,090	110,216	3.8%	4.9%	2.2%	2.2%	-1.3%
Activos Diferidos	105,707	102,004	87,168	97,920	84,568	-14.5%	-13.6%	-30.2%	-21.6%	-1.8%
Bienes de Uso Propio y Otros Activos	89,709	139,431	965,927	140,679	1,065,601	592.8%	657.5%	87.8%	54.0%	14.9%
Bienes Recibidos en Pago (Difusos)	2,014	859	1,549	819	1,402	88.3%	71.2%	19.7%	18.6%	63.0%
Depositos y Exigibilidades	5,427,331	6,640,731	6,882,822	6,112,413	7,683,219	3.6%	25.2%	14.7%	17.8%	16.5%
Cuenta Corriente	1,034,139	1,067,866	925,227	834,695	1,065,623	-12.5%	27.7%	22.6%	22.9%	9.2%
Ahorro	1,528,639	1,410,631	1,487,752	1,164,556	2,062,141	5.6%	76.2%	16.2%	22.3%	26.8%
CDT	2,784,318	4,079,695	4,373,093	4,032,195	4,475,289	7.2%	11.0%	7.8%	9.0%	5.9%
CDAT	32	28	28	28	28	0.0%	0.0%	-31.8%	-18.8%	-
Otros	80,202	92,511	96,721	80,939	60,137	4.6%	-25.7%	15.0%	10.3%	40.4%
Créditos con otras Instituciones Financieras	737,439	722,649	1,699,825	1,110,063	1,406,488	125.2%	26.7%	111.3%	33.1%	16.4%
Créditos y descuentos	253,025	199,071	153,458	183,049	149,774	-22.9%	-18.2%	27.6%	7.4%	-5.3%
Exterior	475,801	501,577	745,118	579,450	808,093	48.6%	39.5%	155.9%	86.2%	1.6%
Repos	8,614	-	736,210	246,493	367,491	-	45.0%	250.3%	43.5%	-
Interbancarios	-	22,000	66,000	101,071	91,122	200.0%	-9.8%	-42.9%	-28.7%	-
Títulos de Deuda	294,564	272,000	522,800	522,000	522,000	91.5%	0.0%	0.7%	0.0%	-24.2%
OTROS PASIVOS	422,788	585,372	441,117	494,788	422,600	-12.7%	-14.6%	14.4%	8.6%	18.6%
Capital Social	218,731	218,731	395,705	218,731	395,705	80.9%	80.9%	0.5%	11.3%	1.6%
Reservas y Fondos de Destinación Específica	282,670	504,272	2,377,321	504,272	2,377,321	371.4%	371.4%	23.0%	23.9%	19.3%
Superañil	54,592	85,395	30,733	89,587	28,303	-64.0%	-68.4%	0.0%	-2.1%	-37.3%
Resultados no realizados en Inv. Disponibles para la venta	15,209	58,631	-5,085	59,892	-12,829	-108.7%	-121.4%	-20.6%	-27.2%	-204.5%
Resultados Ejercicios Anteriores	80,240	-	-	136,414	107,782	-	-21.0%	-15.2%	-10.1%	-33.6%
Resultado del Ejercicio	141,362	136,414	187,782	29,682	-17,528	-21.0%	-159.1%	-40.6%	-24.6%	11.7%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. -Sociedad Calificadora de Valores- es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES -

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.

(Cifras en millones de pesos colombianos)

**BRC** Investor Services SA s.c.v.  
Sociedad Calificadora de Valores

ESTADO DE RESULTADOS (P&G)	ANÁLISIS HORIZONTAL									
	dic-11	dic-12	dic-13	feb-13	feb-14	Variación dic-12/ dic-13	Variación feb-13/ feb-14	Variación % Paises feb-13 / feb-14	Variación % Sector feb-13 / feb-14	Variación % Bolsa feb-13 / feb-14
Cartera Comercial	187,355	266,266	274,216	47,673	42,623	3.0%	-10.6%	-5.4%	-4.2%	-6.1%
Cartera de Consumo	189,204	267,636	300,992	46,891	50,251	12.5%	7.2%	8.3%	6.2%	7.1%
Cartera de Vivienda	22,263	42,167	54,774	8,199	9,519	29.9%	16.1%	21.8%	20.9%	133.3%
Leasing Comercial	-	1	1,198	7	818	139216.3%	11769.1%	-2.4%	2.8%	-4.5%
Tarjeta de Crédito	52,682	73,114	74,736	13,756	11,067	2.2%	-19.4%	10.9%	2.7%	7.4%
Sobregiros	12,953	16,681	14,772	2,435	1,600	-11.4%	-34.3%	-12.4%	-19.1%	-26.6%
Cartera Redescantada (BR+Otras Entidades)	8,980	20,778	12,674	3,099	1,463	-39.0%	-62.0%	13.1%	-6.6%	-0.3%
Posiciones Activas Mtdo. Monetario y relacionadas	4,311	4,494	1,992	590	48	-66.7%	-91.8%	-23.7%	-7.0%	-67.7%
Operaciones de Descuento y Factoring	401	8,104	9,170	1,574	1,554	13.2%	-1.2%	25.9%	42.9%	-15.6%
Depositos en Otras Entidades Financieras y BR	5,585	6,233	7,907	1,073	1,394	26.9%	29.9%	14.1%	4.5%	-2.0%
<b>INGRESOS INTERESES</b>	<b>483,734</b>	<b>785,477</b>	<b>752,432</b>	<b>125,296</b>	<b>129,357</b>	<b>6.7%</b>	<b>-3.9%</b>	<b>2.9%</b>	<b>2.4%</b>	<b>-2.8%</b>
<b>INGRESOS INTERESES POR MORA</b>	<b>5,533</b>	<b>18,125</b>	<b>11,975</b>	<b>1,534</b>	<b>2,582</b>	<b>18.3%</b>	<b>69.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.0%</b>	<b>-31.5%</b>
Depositos y Exigibilidades	146,747	281,381	275,999	51,054	45,452	-1.9%	-11.0%	-15.5%	-10.3%	-14.2%
Crédito Otras Instituciones de Crédito	16,306	36,855	33,975	3,221	6,024	-7.8%	87.0%	28.7%	-11.3%	-10.2%
Títulos de deuda	29,410	22,819	30,721	3,819	6,352	34.6%	63.8%	4.9%	2.1%	-12.6%
Otros	12,009	12,255	10,849	2,662	1,425	-11.5%	-46.5%	-6.6%	-1.5%	-6.2%
<b>GASTO DE INTERESES</b>	<b>284,472</b>	<b>353,389</b>	<b>351,545</b>	<b>68,817</b>	<b>59,253</b>	<b>-8.9%</b>	<b>-2.6%</b>	<b>-9.8%</b>	<b>-8.2%</b>	<b>-13.7%</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS DIF. DE INTERESES</b>	<b>712,232</b>	<b>1,046,782</b>	<b>1,091,273</b>	<b>243,382</b>	<b>269,712</b>	<b>4.3%</b>	<b>10.8%</b>	<b>33.2%</b>	<b>45.1%</b>	<b>75.4%</b>
Valorización de Inversiones	89,728	144,041	61,186	28,925	16,038	-67.5%	-23.4%	-47.9%	-40.3%	-32.9%
Ingresos venta, Dividendo Inversiones	26,153	43,516	87,926	21,579	1,272	102.1%	-94.1%	-86.2%	-61.9%	-98.0%
Utilidad por posiciones en corto en el mercado monetario	1,558	1,106	45,180	17	57	3983.6%	235.9%	259.6%	181.7%	
Servicios Financieros	112,349	119,561	113,606	17,218	16,896	-5.0%	-1.9%	9.3%	8.6%	5.3%
Divisas	82,117	44,900	102,609	28,933	183,834	128.5%	258.9%	70.2%	113.3%	330.8%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	408,326	693,577	688,760	154,710	131,623	-1.8%	-14.9%	78.6%	89.1%	79.6%
<b>GASTOS FINANCIEROS DIF. DE INTERESES</b>	<b>487,588</b>	<b>784,235</b>	<b>759,825</b>	<b>169,987</b>	<b>229,442</b>	<b>-3.1%</b>	<b>20.8%</b>	<b>68.5%</b>	<b>88.0%</b>	<b>112.2%</b>
Egresos Venta Dividendos Inversiones	6,888	51,917	35,722	10,069	2,681	-31.2%	-71.4%	40.1%	28.3%	105.14%
Pérdida por posiciones en corto en el mercado monetario	1,541	1,775	15,039	45	148	747.0%	227.7%	73.9%	-9.2%	
Servicios Financieros	31,545	36,413	35,138	5,816	6,155	-3.5%	5.8%	0.0%	8.8%	-3.7%
Pérdida en Venta de Cartera	-	-	621	-	-			-100.0%	3617.9%	
Divisas	45,962	3,125	68,373	19,548	92,786	2088.3%	374.7%	49.5%	111.8%	563.6%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	401,732	691,005	684,931	154,429	127,473	-12.6%	-17.5%	86.7%	90.3%	81.3%
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>265,294</b>	<b>325,407</b>	<b>352,784</b>	<b>53,485</b>	<b>58,188</b>	<b>8.4%</b>	<b>10.6%</b>	<b>-3.4%</b>	<b>1.1%</b>	<b>3.1%</b>
Personal y Honorarios	124,858	153,040	175,207	26,550	28,131	14.5%	6.0%	2.4%	2.1%	-1.3%
Costos Indirectos	140,634	172,367	177,577	26,934	31,049	3.0%	15.3%	-7.5%	0.3%	6.9%
<b>PROVISIONES NETAS DE RECUPERACION</b>	<b>67,217</b>	<b>93,871</b>	<b>121,875</b>	<b>14,588</b>	<b>26,872</b>	<b>38.9%</b>	<b>85.2%</b>	<b>14.5%</b>	<b>4.6%</b>	<b>-51.9%</b>
Provisiones	188,849	237,692	270,050	63,355	68,915	13.6%	8.8%	7.1%	0.5%	246.2%
Recuperación Generales	121,632	144,621	148,176	48,847	42,043	2.5%	-13.9%	4.6%	-1.1%	505.6%
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>176,927</b>	<b>286,280</b>	<b>269,651</b>	<b>51,485</b>	<b>17,915</b>	<b>-38.7%</b>	<b>-65.2%</b>	<b>-24.6%</b>	<b>-14.4%</b>	<b>8.4%</b>
Depreciación y Amortizaciones	37,263	46,563	109,360	9,265	35,373	134.9%	281.8%	28.8%	26.2%	4.8%
Cuentas No operacionales	46,730	27,093	7,008	1,377	434	-74.1%	-68.5%	91.7%	68.1%	-36.4%
<b>GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>186,384</b>	<b>186,819</b>	<b>167,388</b>	<b>43,086</b>	<b>-17,405</b>	<b>-48.4%</b>	<b>-139.8%</b>	<b>-34.8%</b>	<b>-21.6%</b>	<b>11.5%</b>
Impuestos	45,033	50,397	59,518	13,925	503	18.1%	-96.4%	-11.8%	-13.7%	11.1%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. -Sociedad Calificadora de Valores- es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES -  
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.

BRC Investor Services S.A. s.c.v.  
Sociedad Calificadora de Valores

INDICADORES	RENTABILIDAD					PECH		SECTOR		HELM	
	dic-11	dic-12	dic-12	feb-13	feb-14	feb-13	feb-14	feb-13	feb-14	feb-13	feb-14
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	9.2%	10.6%	10.1%	1.8%	1.5%	1.8%	1.6%	2.0%	1.8%	1.8%	1.5%
Gastos operativos / Activos	4.5%	4.4%	4.2%	0.8%	0.7%	0.8%	0.6%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%
Gastos Provisiones / Activos	3.5%	3.1%	3.6%	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	1.0%	0.9%	0.5%	1.5%
Margen operacional / Activos	1.8%	1.7%	1.3%	0.5%	-0.1%	0.6%	0.3%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	18.2%	14.4%	3.7%	3.0%	-0.6%	2.8%	1.5%	2.7%	1.6%	2.2%	2.3%
ROA (Retorno sobre Activos)	1.8%	1.5%	0.9%	0.32%	-0.14%	0.4%	0.2%	0.4%	0.2%	0.3%	0.3%
Margen Neto Intereses / Ingresos Operativos	58.2%	50.6%	54.0%	52.0%	51.8%	58.8%	63.9%	62.2%	66.1%	51.8%	57.1%
Ingresos Financieros Brutos / Ingresos Operativos	145.6%	146.3%	142.8%	191.9%	219.4%	152.6%	197.2%	110.8%	155.7%	126.2%	228.2%
Ingresos Fin desop Prov / Ingresos Operativos	131.8%	133.3%	126.8%	180.5%	197.5%	140.2%	183.6%	96.7%	141.2%	113.7%	222.0%
Gastos Administración / Ingresos Operativos	71.0%	59.0%	68.2%	60.5%	77.3%	61.4%	59.0%	60.3%	59.5%	64.3%	58.4%
Rendimiento Acumulado de las Colocaciones	8.9%	10.2%	9.7%	10.9%	9.5%	11.0%	9.7%	12.1%	10.8%	10.7%	9.4%
Rendimiento Acumulado de la Cartera	8.9%	10.2%	9.7%	10.9%	9.5%	10.9%	9.6%	12.1%	10.8%	10.5%	9.2%
Rendimiento Acumulado de las Inversiones	7.7%	8.6%	9.4%	12.0%	2.4%	12.2%	3.3%	11.2%	4.3%	9.9%	3.3%
Costo de las Pasivas	3.2%	4.6%	3.9%	4.8%	3.8%	3.9%	3.6%	3.8%	3.0%	4.5%	3.4%
Costo de los Depósitos	2.7%	4.2%	4.0%	5.1%	3.6%	3.7%	2.7%	3.4%	2.6%	4.4%	3.2%
<b>CAPITAL</b>											
Activos Productivos / Pasivos con Costo	141.47%	136.46%	151.67%	133.22%	151.29%	140.6%	139.9%	135.6%	136.0%	129.6%	128.7%
Activos productivos / Patrimonio+Provisiones	8.51%	5.90%	2.96%	6.49%	2.44%	15.7%	16.2%	15.7%	15.3%	14.3%	3.2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	6.74%	6.85%	2.92%	4.79%	3.51%	4.0%	3.1%	4.2%	3.8%	7.5%	5.9%
Relación de Solvencia Básica	8.63%	8.31%	17.00%	9.59%	15.27%	12.1%	8.7%	12.2%	9.4%	11.7%	11.5%
Relación de Solvencia Total	12.86%	11.83%	22.80%	15.93%	20.76%	18.4%	14.4%	17.3%	14.3%	12.6%	12.1%
Patrimonio / Activo	10.02%	10.30%	23.29%	10.54%	22.31%	15.3%	14.4%	14.1%	13.7%	12.1%	11.4%
Quelbranto Patrimonial	355.5%	431.9%	735.8%	447.4%	730.7%	85320.0%	94513.5%	1647.8%	1669.6%	641.4%	666.7%
<b>LIQUIDEZ</b>											
Activos Líquidos / Total Activos	13.3%	11.0%	10.8%	11.4%	11.6%	15.1%	14.4%	15.3%	14.0%	10.3%	13.8%
Activos Líquidos / Depósitos y exigib	19.0%	15.2%	19.7%	17.3%	19.6%	22.2%	21.6%	23.2%	21.0%	14.5%	18.6%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	96.5%	101.5%	109.5%	114.0%	99.8%	95.8%	96.2%	97.5%	94.9%	75.3%	72.7%
Cuentas Corrientes / Total Pasivo	14.8%	12.9%	9.7%	10.1%	10.6%	14.1%	14.9%	12.3%	12.9%	8.9%	8.5%
CDT's / Total pasivo	39.9%	49.6%	45.6%	48.6%	44.4%	23.5%	21.3%	24.4%	22.7%	33.0%	31.0%
Cuenta de ahorros / Total Pasivo	21.9%	17.1%	15.5%	14.0%	20.4%	41.9%	41.0%	38.1%	39.7%	38.5%	43.2%
Repos+interbancarios / Total Pasivos	0.1%	0.3%	8.4%	4.2%	4.5%	1.0%	2.1%	1.7%	1.8%	0.0%	1.0%
Deuda Bea Extranjera/ Total Pasivos	6.8%	6.1%	7.8%	7.0%	8.0%	2.6%	5.6%	2.5%	4.0%	3.5%	3.1%
Cartera+Leasing/Depósitos y Exigibilidades	98.5%	101.5%	110.4%	114.8%	100.7%	100.1%	100.5%	103.2%	100.6%	102.5%	97.1%
Credito Inst Finan / Total Pasivos	10.6%	8.8%	17.7%	13.4%	14.0%	5.4%	8.6%	8.9%	10.1%	6.1%	6.3%
Bonos / Total Pasivos	4.2%	3.3%	6.4%	6.3%	5.2%	10.0%	8.4%	9.9%	8.4%	9.0%	6.1%
<b>CALIDAD DEL ACTIVO</b>											
<b>Por Segmentos</b>											
Calidad de Cartera y Leasing	1.8%	1.6%	2.2%	1.8%	2.2%	2.3%	2.3%	3.0%	3.0%	2.6%	1.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	197.6%	207.0%	158.7%	179.7%	160.9%	174.8%	169.5%	151.4%	150.3%	147.1%	209.1%
Indicador de cartera vencida con castigos	2.9%	2.6%	3.3%	2.6%	3.3%	5.7%	5.4%	6.9%	7.0%	6.5%	6.1%
Calidad de la cartera de Créditos	1.8%	1.6%	2.2%	1.8%	2.3%	2.3%	2.3%	3.0%	3.0%	2.4%	1.5%
Cubrimiento de Cartera de Créditos	197.6%	207.0%	158.4%	179.7%	150.5%	178.0%	172.2%	156.3%	154.9%	166.1%	246.9%
% Comercial / Total Cartera + Leasing	61.5%	59.4%	58.9%	60.4%	58.5%	69.2%	68.3%	60.0%	59.8%	63.5%	63.0%
% Consumo / Total Cartera + Leasing	33.1%	33.8%	33.6%	32.8%	33.7%	21.2%	21.0%	28.7%	27.8%	16.4%	16.7%
% Vivienda / Total Cartera	5.4%	6.8%	7.6%	6.8%	7.7%	9.5%	10.6%	8.9%	10.0%	0.2%	0.4%
% Microcrédito / Total Cartera+Leasing	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	0.5%	2.9%	2.9%	0.0%	0.0%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	0.9%	0.8%	1.3%	0.9%	1.3%	1.6%	1.6%	2.0%	2.1%	2.1%	1.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	174.7%	229.3%	119.1%	155.2%	128.2%	176.8%	169.1%	156.4%	143.9%	126.0%	203.1%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	3.4%	3.8%	4.2%	3.8%	4.1%	4.4%	4.4%	5.1%	4.6%	4.8%	4.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	123.1%	122.1%	112.1%	112.0%	111.6%	104.6%	102.8%	99.9%	99.6%	96.1%	105.6%
Calidad de Cartera Vivienda	1.3%	0.9%	0.6%	0.6%	0.7%	2.5%	2.2%	2.4%	2.0%	0.9%	0.9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	243.4%	291.9%	343.2%	408.9%	267.5%	104.7%	99.6%	90.3%	92.5%		
<b>Per Nivel de Riesgo</b>											
Calidad de la Cartera y Leasing B,C,D,E	4.2%	4.3%	5.2%	4.1%	5.0%	6.1%	5.7%	6.8%	6.4%	5.8%	4.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	62.6%	58.8%	52.0%	59.1%	54.8%	53.4%	56.5%	54.1%	56.7%	51.4%	54.5%
Cartera y Leasing C,D y E / Bruto	2.1%	2.2%	2.7%	2.1%	2.7%	3.9%	3.4%	3.8%	3.8%	3.4%	2.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	72.0%	62.1%	54.6%	61.8%	57.6%	60.1%	58.8%	61.4%	61.4%	53.9%	52.6%
Calidad de la Cartera B,C,D,E	4.2%	4.3%	5.2%	4.1%	5.1%	6.1%	5.7%	6.8%	6.4%	5.4%	4.6%
Cubrimiento de Cartera B,C,D,E	62.6%	58.8%	51.8%	60.1%	54.6%	54.2%	57.3%	55.1%	57.8%	55.5%	56.7%
Cartera C,D y E / Cartera Bruta	2.1%	2.2%	2.7%	2.1%	2.7%	3.4%	3.4%	3.9%	3.8%	3.4%	2.8%
Cobertura de Cartera C,D y E	72.0%	62.1%	54.6%	61.8%	57.6%	60.6%	59.4%	62.2%	62.1%	55.1%	55.0%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.3%	1.3%	1.8%	1.2%	1.9%	3.0%	3.1%	3.3%	3.4%	3.2%	2.0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	61.6%	38.1%	32.4%	43.2%	42.1%	54.8%	52.5%	57.0%	56.7%	51.6%	49.4%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	3.3%	3.6%	4.2%	3.7%	4.1%	4.6%	4.7%	5.1%	4.7%	4.5%	4.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	77.8%	72.8%	69.3%	68.8%	67.4%	61.4%	61.3%	62.0%	61.8%	62.1%	61.7%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	3.7%	2.6%	2.8%	2.9%	2.1%	2.4%	2.1%	2.3%	1.9%	0.0%	0.0%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	55.7%	56.1%	34.4%	53.3%	38.0%	56.6%	54.9%	43.8%	42.6%		
<b>Garantía Idónea</b>											
Garantía idónea Total / Cartera y Leasing Total	23.7%	21.9%	19.7%	21.0%	20.0%	31.7%	32.8%	33.2%	34.1%	27.4%	26.7%
Garantía idónea Comercial / Cartera y Leasing Comercial	26.5%	23.0%	18.7%	21.3%	19.0%	27.3%	28.0%	31.3%	31.6%	31.2%	29.3%
Garantía idónea Consumo / Cartera y Leasing Consumo	6.0%	4.3%	3.5%	4.2%	3.5%	16.0%	15.2%	13.1%	12.7%	7.6%	9.5%
Garantía idónea Vivienda / Cartera y Leasing Vivienda	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	99.9%	100.0%	100.0%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. -Sociedad Calificadora de Valores- es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

15

**CALIFICACIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO**

Esta calificación se aplica a instrumentos de deuda con vencimientos originales de más de un (1) año. Las escalas entre AA y CC pueden tener un signo (+) o (-), que indica si la calificación se aproxima a la categoría inmediatamente superior o inferior, respectivamente.

Las calificaciones de deuda a largo plazo se basan en la siguiente escala:

■ **Grado de Inversión**

ESCALA	DEFINICIÓN
AAA	La calificación AAA es la más alta otorgada por BRC, lo que indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente fuerte.
AA	La calificación AA indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es muy fuerte. No obstante, los emisores o emisiones con esta calificación podrían ser más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en la máxima categoría.
A	La calificación A indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es fuerte. No obstante, los emisores o emisiones con esta calificación podrían ser más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en categorías superiores.
BBB	La calificación BBB indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es adecuada. Sin embargo, los emisores o emisiones con esta calificación son más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en categorías superiores.

■ **Grado de no Inversión o Alto Riesgo**

ESCALA	DEFINICIÓN
BB	La calificación BB indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es limitada. Los emisores o emisiones con esta calificación sugieren una menor probabilidad de incumplimiento en comparación con aquellos calificados en categorías inferiores.
B	La calificación B indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es baja. Los emisores o emisiones con esta calificación sugieren una considerable probabilidad de incumplimiento.
CCC	La calificación CCC indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es muy baja. Los emisores o emisiones con esta calificación, actualmente sugieren una alta probabilidad de incumplimiento.
CC	La calificación CC indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente baja. Los emisores o emisiones con esta calificación, actualmente sugieren una probabilidad muy alta de incumplimiento.
D	La calificación D indica que el Emisor o Emisión ha incumplido con sus obligaciones financieras.
E	La calificación E indica que BRC no cuenta con la información suficiente para calificar.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

**CALIFICACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO**

Esta calificación se asigna respecto de instrumentos de deuda con vencimientos originales de un (1) año o menos. Las calificaciones representan una evaluación de la probabilidad de un incumplimiento en el pago tanto de capital como de sus intereses. Entre los factores importantes que pueden influir en esta evaluación, están la solidez financiera de la entidad determinada y la probabilidad que el gobierno salga al rescate de una entidad que esté en problemas, con el fin de evitar cualquier incumplimiento de su parte.

La calificación de deuda a corto plazo se limita a instrumentos en moneda local y se basa en la siguiente escala y definiciones:

■ **Grado de Inversión**

ESCALA	DEFINICIÓN
<b>BRC 1+</b>	La calificación BRC 1+ es la más alta otorgada por BRC, lo que indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente fuerte.
<b>BRC 1</b>	La calificación BRC 1 indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es muy fuerte. No obstante, los emisores o emisiones con esta calificación podrían ser más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en la máxima categoría.
<b>BRC 2+</b>	La calificación BRC 2+ indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es fuerte. No obstante, los emisores o emisiones con esta calificación podrían ser más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en categorías superiores.
<b>BRC 2</b>	La calificación BRC 2 indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es satisfactoria. No obstante, los emisores o emisiones con esta calificación podrían ser más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en categorías superiores.
<b>BRC 3</b>	La calificación BRC 3 indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es adecuada. Sin embargo, los emisores o emisiones con esta calificación son más vulnerables ante acontecimientos adversos en comparación con aquellos calificados en categorías superiores.

■ **Grado de no Inversión o Alto Riesgo**

ESCALA	DEFINICIÓN
<b>BRC 4</b>	La calificación BRC 4 indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es baja. Los emisores o emisiones con esta calificación, actualmente sugieren una alta probabilidad de incumplimiento.
<b>BRC 5</b>	La calificación BRC 5 indica que la capacidad del Emisor o Emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente baja. Los emisores o emisiones con esta calificación, actualmente sugieren una probabilidad muy alta de incumplimiento.
<b>BRC 6</b>	La calificación BRC 6 indica que el Emisor o Emisión ha incumplido con sus obligaciones financieras.
<b>E</b>	La calificación E indica que BRC no cuenta con la información suficiente para calificar.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

10